



## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Tepic, Nayarit, siendo las 13:00 horas del día 19 de enero del año 2026 en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en cumplimiento al Artículos Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética del Gobierno del Estado de Nayarit, se reunieron en calidad de Presidenta del Comité de Ética del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la **M.D.A. GREYSI SÁNCHEZ ESCOBAR**; la **L.N.I. SANDRA SELENE CABRERA CASTRO**, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y el **LIC. EDUARDO ENRIQUE GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, Secretario Técnico del Comité de Ética del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; la **LIC. TELMA DEL CARMEN JIMÉNEZ GARCÍA**, Integrante del Comité de Ética; el **LIC. LUIS ARAGÓN GONZÁLEZ**, Integrante del Comité de Ética, el **ING. FRANCISCO JAVIER VARGAS RODRÍGUEZ**, Integrante del Comité de Ética; la **LIC. AURORA BAÑUELOS RIVERA**, Integrante del Comité de Ética; el **LIC. JEHIEL BIGNAI RUÍZ HERNÁNDEZ**, Integrante del Comité de Ética; la **C. JESSICA NASHELY GONZÁLEZ ÁVALOS**, Integrante del Comité de Ética, la **LIC. CLARA JAUREGUI CARAVANTES**, Integrante del Comité de Ética; el **LIC. JOSE INDALECIO MADERA QUINTERO**, Integrante del Comité de Ética; a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de este Comité.

Sesión que se desarrolla bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Pase de lista y declaración del Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta anterior correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha de 05 de diciembre de 2025.
5. Presentación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2026 del Comité de Ética de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
6. Asuntos generales.



7. Clausura.

### DESAHOGO AL ORDEN DEL DÍA

#### PUNTO NÚMERO 1.

En el uso de la voz, la **M.D.A. GREYSI SÁNCHEZ ESCOBAR**, Presidenta del Comité de Ética del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, señala que les da la más cordial bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

#### PUNTO NÚMERO 2.

Acto seguido, en uso de la palabra la **L.N.I. SANDRA SELENE CABRERA CASTRO**, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, declara formalmente iniciada la sesión y procede a pasar lista de asistencia a los convocados:

LIC. EDUARDO ENRIQUE GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. - Presente.  
LIC. TELMA DEL CARMEN JIMÉNEZ GARCÍA. - Presente.  
LIC. LUIS ARAGÓN GONZÁLEZ. - Presente.  
ING. FRANCISCO JAVIER VARGAS RODRÍGUEZ. - Presente.  
LIC. AURORA BAÑUELOS RIVERA. - Presente.  
LIC. JEHIEL BIGNAI RUÍZ HERNÁNDEZ. - Presente.  
C. JESSICA NASHELY Y GONZÁLEZ ÁVALOS. - Presente.  
LIC. CLARA JAUREGUI CARAVANTES. - Presente.  
LIC. JOSÉ INDALECIO MADERA QUINTERO. – Presente.

Posteriormente, se verifica la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Ética y se declara la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez de los acuerdos que emanen de la presente.

#### PUNTO NÚMERO 3.

Continuando con el desahogo del orden del día, la **L.N.I. SANDRA SELENE CABRERA CASTRO**, presenta y da lectura al orden del día de la presente sesión, para lo cual solicita la aprobación de la misma.

COMITÉ DE ÉTICA.

Calle Platino #34 Col. Cd. Industrial. C.P. 63173 Tepic, Nayarit.  
311 211 81 81

Acto seguido se solicita a los miembros del Comité, tengan a bien en emitir su voto de aprobación levantando la mano.

Se procede al conteo de los votos, quedando de la forma siguiente:

A favor: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

Queda como aprobado por mayoría el orden del día de la presente sesión.

#### PUNTO NÚMERO 4.

Acto seguido, dando continuidad con el desahogo del orden del día, la **L.N.I. SANDRA SELENE CABRERA CASTRO**, presenta y da lectura al acta anterior correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de este Comité, celebrada el día 05 de diciembre de 2025, para lo cual solicita la aprobación de la misma.

Acto seguido se solicita a los miembros del Comité, tengan a bien en emitir su voto de aprobación levantando la mano.

Se procede al conteo de los votos, quedando de la forma siguiente:

A favor: 11

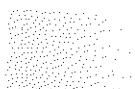
En contra: 0

Abstenciones: 0

Queda como aprobado por mayoría el acta de la sesión anterior de este Comité de Ética, celebrada el día 05 de diciembre de 2025.

#### PUNTO NÚMERO 5.

En uso de la voz la **M.D.A. GREYSI SÁNCHEZ ESCOBAR**, Presidenta del Comité de Ética, que, en cumplimiento a los establecido en el Artículo 43 párrafo III de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética del Gobierno del Estado de Nayarit, así como de los Criterios y Tableros de Control para los Comités de Ética, presenta la propuesta del Programa Anual de Trabajo para este ejercicio 2026 del Comité de Ética, quedando de la siguiente manera:



## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026:

### INTRODUCCIÓN

En continuidad con el ejercicio del Comité de Ética para la aplicación de procedimientos orientados a la prevención conflictos éticos y verificar el cumplimiento de los valores éticos Institucionales, así como de conducta e integridad que el Comité de Ética tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético en el Secretariado, planteándonos metas y actividades para que en el ejercicio 2026 se cumpla con dicho propósito.

En el desarrollo de las actividades y toma de decisiones dentro del Secretariado, se involucra el Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad, Protocolo de Actuaciones Contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta, así como el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública Estatal, los cuales se encuentran vinculados con las relaciones interpersonales entre los compañeros de trabajo, así como el desempeño al interior del mismo. El Comité de Ética tiene como objetivo impulsar los valores éticos como personas servidoras públicas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para el desarrollo de sus actividades con efectividad y eficiencia siempre dentro del marco de la Ética.

### OBJETIVO

Promover valores entre las Personas Servidoras Públicas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que les obligue a conducirse con ética, hacia la Institución, a sus compañeros y usuarios con respeto y consideración, evitando la competencia desleal; actualizarse en los conocimientos propios de su área, a guardar el secreto profesional; no sacar provecho de la superioridad del puesto para manipular o chantajear a otros, así como establecer los principios fundamentales a los que debe sujetarse la actuación de todas las personas que realizan en forma habitual y profesional actividades relacionadas con la Administración Pública Estatal, incluyendo aquellas que, en virtud de sus funciones, pueden influir a la opinión pública. Establecer las acciones que el Comité de Ética llevarán a cabo con la finalidad de fomentar la ética e integridad entre las personas servidoras públicas y a su vez, delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán ser observadas por quienes estén a cargo.

### META.

Consolidar un sistema de valores y principios útiles para alcanzar mejores estándares de calidad en el ejercicio profesional e institucional de las Personas Servidoras Públicas del



Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como identificar y promover conductas que favorezcan el servicio honesto, responsable, eficiente y el bien común, proporcionando un instrumento que guíe y norme su actuación en la realización de las atribuciones, funciones y actividades que les corresponda.

## PLAN DE TRABAJO:

- 1.- Evaluación inicial del Clima Laboral, que se realizará durante el primer trimestre del ejercicio 2026, mediante una encuesta anónima y confidencial vía electrónica, dirigida a todas las personas servidoras públicas adscritas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Siendo ésta, uno de los mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Ética, y de Conducta, y así obtener el reporte estadístico que permitan analizar los conocimientos y comprensión sobre los mismos, así como del Comité de Ética y sus funciones, resultando con esto los indicadores que permitan detectar, investigar y documentar posibles problemáticas de conductas laborales y posteriormente realizar acciones diversas para que se implementen y cumplan de manera efectiva los Códigos en mención.
- 2.- Capacitación y Sensibilización continua, a través de pláticas, cursos y/o talleres de "Mediación en conflictos laborales, Habilidades Socioemocionales, Liderazgo Laboral, Trabajo en equipo, Clima laboral, Comunicación assertiva, Cultura de la denuncia, Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual y laboral" y demás; buscando generar un ambiente laboral sano. Dichas acciones serán realizadas por personal del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, así como fuentes externas, a través del Comité de Ética, dirigido a todas las personas servidoras públicas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- 3.- Trabajos de Divulgación y Sensibilización, que se lleven a cabo por unidad administrativa, mediante actividades como, Respira, Muévete y Continúa (activación física), dinámicas de integración laboral ej. quiz breve por unidad administrativa sobre temas relativos a los Códigos de Ética, y de Conducta, Cultura de la Denuncia, Reglas de Integridad, y demás lineamientos y normatividad aplicable.
- 4.- Difusión en medios físicos y digitales, tales como; carteles, trípticos, página web oficial, sobre los Lineamientos y Normatividad aplicable para las Personas Servidoras Públicas.
- 5.- Difundir mediante oficio a cada unidad administrativa, link de la página web oficial de este Secretariado del apartado del Comité de Ética, para la consulta de los **Lineamientos y Normatividad Aplicable para las Personas Servidoras Públicos del Secretariado Ejecutivo**, cada 3 meses a las diferentes unidades administrativas de este Secretariado, el Código de Ética, el Código de Conducta y el Acuerdo por el que se emite el Decálogo para de





los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Nayarit, así como el Código de Conducta, el Protocolo para la Atención de Actos Contrarios al Código de Ética y al Código de Conducta y las Reglas de Integridad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como, Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública Estatal, Decálogo del Servidor Público y 10 Claves para entender, prevenir y combatir la corrupción, para conocimiento y ratificación de todo el personal adscrito.

6.- Dar a conocer los medios para la atención a quejas y denuncias por actos violatorios a los Códigos de Ética, y de Conducta, como lo son; correo electrónico del Comité, lugar donde se encuentra establecido del buzón de quejas y denuncias a disposición de las personas servidoras públicas donde puedan expresar alguna denuncia o queja, las cuales podrán ser de forma anónima.

7.- Evaluación final, que se realizará en el último trimestre del año, sobre conocimiento y comprensión de los Códigos de Ética, y de Conducta mediante una encuesta anónima y confidencial vía electrónica, dirigida a todas las personas servidoras públicas adscritas a este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para detectar las mejorías de las posibles problemáticas de conductas laborales iniciales.

8.- Y, demás acciones a realizar por acuerdo de los integrantes del Comité de Ética.

Acto seguido se solicita la aprobación del Plan Anual de Trabajo, por lo cual se solicita a los miembros del Comité, tengan a bien en emitir su voto de aprobación levantando la mano.

Se procede al conteo de los votos, quedando de la forma siguiente:

A favor: 11

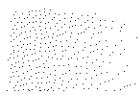
En contra: 0

Abstenciones: 0

Queda como aprobado por mayoría de votos el Plan Anual de Trabajo para el año 2026, del Comité de Ética del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

## PUNTO NÚMERO 6.

En uso de la voz, la **M.D.A. GREYSI SÁNCHEZ ESCOBAR**, solicita a las y los integrantes del Comité realizar con compromiso y voluntad las actividades establecidas dentro del Plan Anual de Trabajo del presente año, ya que es de suma importancia para este Secretariado impulsar la cultura de la ética y de integridad para el buen funcionamiento de esta institución.





## PUNTO NÚMERO 7.

A continuación, en uso de la voz la **M.D.A. GREYSI SÁNCHEZ ESCOBAR**, menciona que al no haber más hechos que hacer constar, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria siendo las 14:00 horas del mismo. Enterados y de conformidad con lo estipulado en esta acta, los integrantes del Comité de Ética del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública firman al calce y al margen.

**M.D.A. GREYSI SÁNCHEZ ESCOBAR.**

Presidenta del Comité de Ética del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**L.N.I. SANDRA SELENE CABRERA CASTRO.**

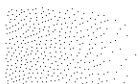
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética.

**LIC. EDUARDO ENRIQUE GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.**

Secretario Técnico del Comité de Ética.

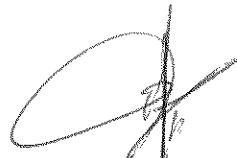
**LIC. TELMA DEL CARMEN JIMÉNEZ GARCÍA**

Miembro propietario temporal

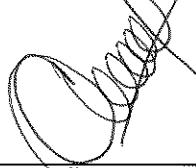




**LIC. LUIS ARAGÓN GONZÁLEZ**  
Miembro propietario temporal



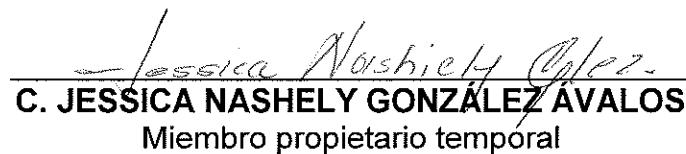
**ING. FRANCISCO JAVIER VARGAS RODRÍGUEZ**  
Miembro propietario temporal



**LIC. AURORA BANUELOS RIVERA**  
Miembro propietario temporal



**LIC. JEHIEL BIGNAI RUÍZ HERNÁNDEZ**  
Miembro propietario temporal



*Jessica Nasheley González*

**C. JESSICA NASHELEY GONZÁLEZ AVALOS**  
Miembro propietario temporal

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2026.

COMITÉ DE ÉTICA.

Calle Platino #34 Col. Cd. Industrial. C.P. 63173 Tepic, Nayarit.  
311 211 81 81





*Nayarit*  
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

**LIC. CLARA JAUREGUI CARAVANTES**

Miembro propietario temporal

**LIC. JOSÉ INDALECIO MADERA QUINTERO**

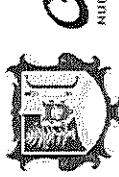
Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2026.

COMITÉ DE ÉTICA.

Calle Platino #34 Col. Cd. Industrial. C.P. 63173 Tepic, Nayarit.  
311 211 81 81





**Lista de asistencia.**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE ÉTICA.**

FECHA: 19/01/2026.

Nombre	Puesto	Firma
Alejandra Sanchez	Secretaria	
Claudia Jaquez Gavancí	Asistente	
JOSE INDALECIO MADERA QUINTERO	AUTORIDAD INVESTIGADORA O.I.C.	
Eduardo Enrique Gutierrez Martinez	Director de Participación Ciudadana	
Aurora Bañuelos Rueda	Encargada	
Jesús B. Ruiz Hernández	Div. Gestión C-3	
Laura Nashica Gomez de Avalos	Asx. Administrativo	
Telma Jimenez Gavira	Direccional General	



## Lista de asistencia:

## **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE ÉTICA**

FECHA: 19/01/2026,